

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

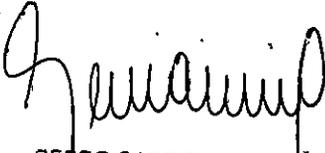
**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

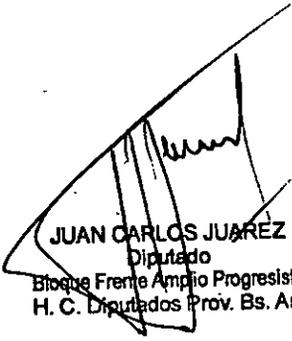
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga en el Presupuesto para el año 2013 de una partida de fondos, a los efectos de restaurar y mantener la casa natal que fuera del Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia, declarada Monumento Histórico Provincial por la Ley 10.808, ubicada en la ciudad de Pergamino, la que se encuentra en un avanzado estado de deterioro.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


PEDRO GABRIEL SIMONTINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



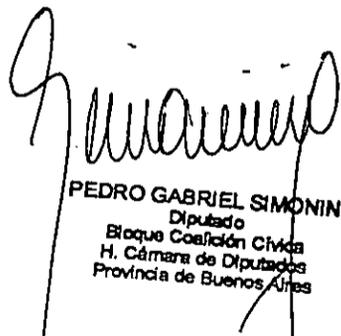
FUNDAMENTOS

La que fuera casa del Presidente constitucional Dr. Arturo Humberto Illia, ubicada en el Barrio Oeste Martín Illia de la ciudad de Pergamino, ha sido declarada en el año 1989, Monumento Histórico Provincial; encontrándose en la actualidad en un estado de deterioro que obliga a esta H. Cámara de Diputados a dirigirse al Poder Ejecutivo para que salga al rescate de la misma.

Esta casa que ha sido declarada oportunamente Monumento Histórico, por la Ley 10.808, en el año 1989, debe ser conservada para las generaciones venideras como antecedente identitario del lugar donde nació y vivió uno de los Presidentes democráticos argentinos más respetados, que sufriera el golpe de estado encabezado por el dictador Onganía.

No solo la población de Pergamino recuerda y celebra este sitio histórico, casa natal del Presidente Illia, sino que muchos bonaerenses se acercan a conocer este lugar patrimonial, que lamentablemente el paso del tiempo ha ido deteriorando.

Es de suma importancia que el Poder Ejecutivo destine una partida presupuestaria suficiente para el mantenimiento de dicha propiedad, ya que ésta, hace a la historia y cultura democrática de todos los bonaerenses. Por los motivos expuestos y en el convencimiento que los Sres. Legisladores sabrán apreciar el valor de dicha iniciativa, es que solicitamos acompañen la presente declaración.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires